LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

OBJETO DEL CONTRATO: "*SUMINISTRO DE TUBERÍAS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS EN PEAD Y PVC PARA LAS OBRAS CIVILES DE MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE GUAYACANES*".

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- **A.** Aspectos generales del mercado
- **B.** Comportamiento del Gasto Histórico
- **C.** Estudio de la oferta
- **D.** Estudio del mercado
- **E.** Ficha técnica (cuando se requiera)
- **F.** Análisis del estudio financiero del sector (No aplica para procesos de mínima cuantía).

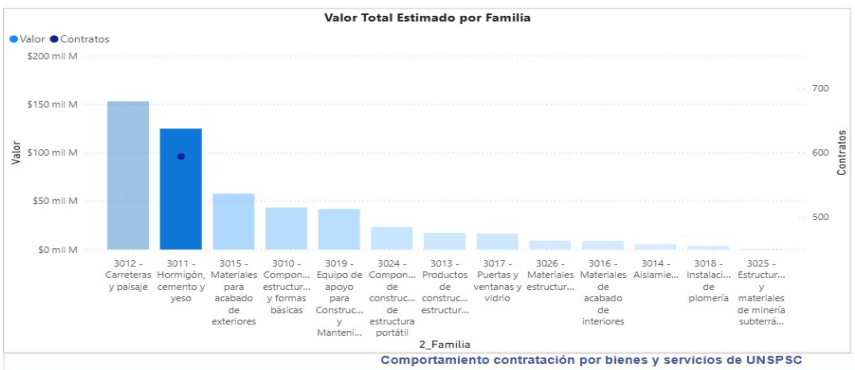
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

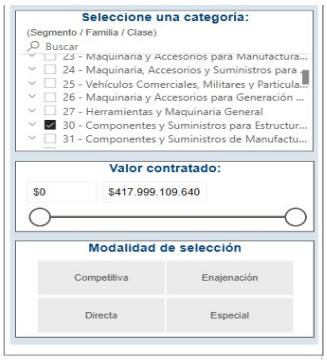
Aplicando el **Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE,** la Alcaldía Municipal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

En el link que se indica a continuación se presenta una herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda donde la entidad o entidades a nivel nacional pueden consultar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública

https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento- estrategico

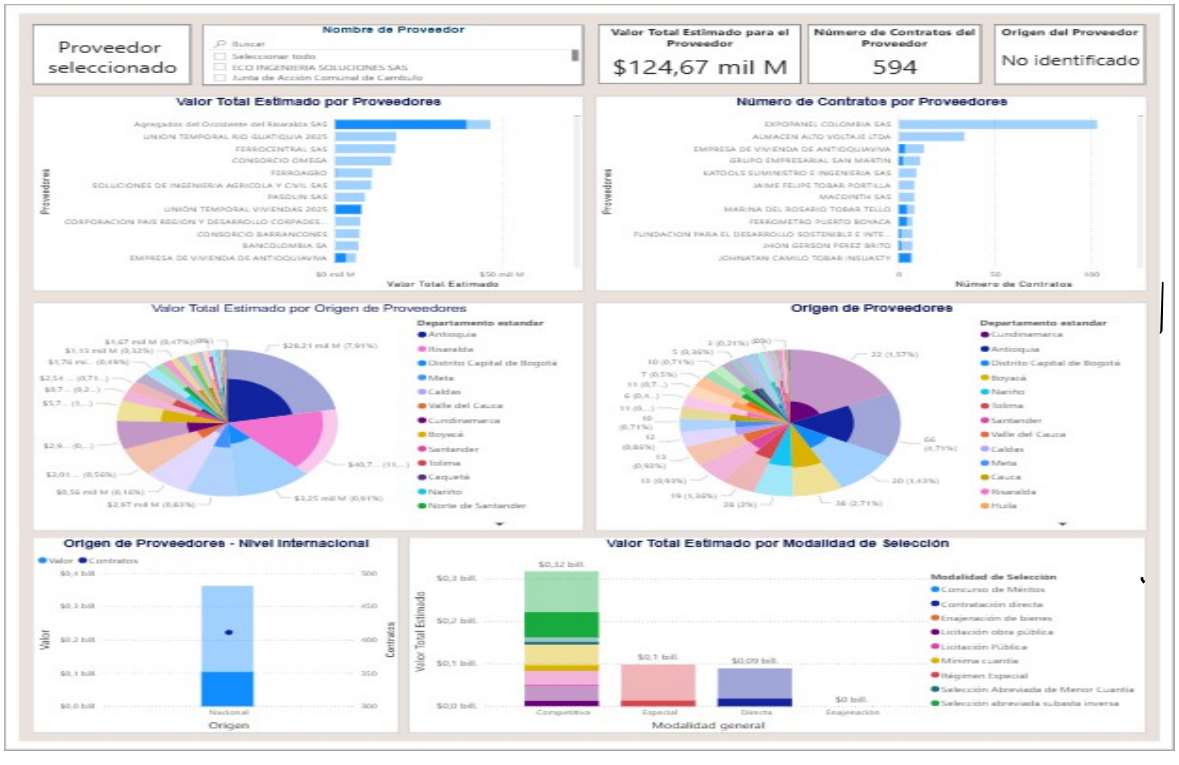
El análisis de la demanda se realizó con base en información consultada en el **Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE**, Los resultados muestran que las entidades públicas del país realizan una contratación constante de materiales para construcción.





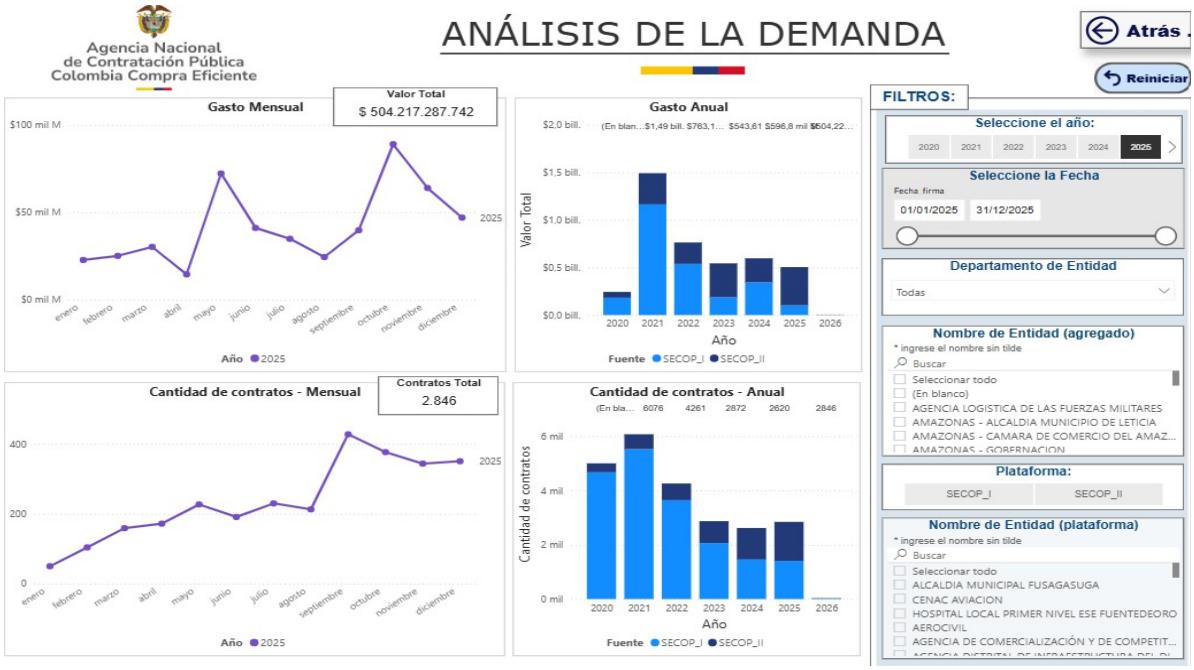
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3012 - Carreteras y paisaje	566	$152.933.438.468	30,33%	566	$152.933.438.468	30,33%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	594	$124.670.670.032	24,73%	594	$124.670.670.032	24,73%
301115 - Concreto y morteros	87	$69.591.258.095	13,80%	87	$69.591.258.095	13,80%
301116 - Cemento y cal	397	$32.768.023.677	6,50%	397	$32.768.023.677	6,50%
301118 - Agregados	95	$20.813.358.047	4,13%	95	$20.813.358.047	4,13%
301119 - Elementos para reforzar concreto	12	$1.172.712.306	0,23%	12	$1.172.712.306	0,23%
301117 - Yesos	3	$325.317.907	0,06%	3	$325.317.907	0,06%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	307	$57.524.665.089	11,41%	307	$57.524.665.089	11,41%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	390	$43.311.842.364	8,59%	390	$43.311.842.364	8,59%



Datos relevantes del segmento 30000000
Valor total contratado:
$504.217.287.742
Número de contratos:
2.846

El comportamiento mensual evidencia una demanda constante durante el año, con incrementos en el segundo semestre debido a la ejecución presupuestal de las entidades públicas.



Principales familias contratadas

Clasificador	Descripción	Valor	Participación
3012	Carreteras y paisaje	$152.933.438.468	30,33%
3011	Hormigón, cemento y yeso	$124.670.670.032	24,73%

Clasificador	Descripción	Valor	Participación
3015	Materiales para acabados exteriores	$57.524.665.089	11,41%
3010	Componentes estructurales	$43.311.842.364	8,59%

Esto evidencia que los **materiales estructurales y de construcción tienen una alta demanda dentro de la contratación pública.**

ECONÓMICO:

El sector objeto del proceso contractual corresponde al suministro de materiales para obras civiles hidráulicas y sanitarias, particularmente tuberías, válvulas y accesorios fabricados en PEAD (Polietileno de Alta Densidad) y PVC (Policloruro de Vinilo), utilizados en la construcción, reposición y optimización de redes de acueducto y alcantarillado.

En Colombia, este mercado presenta una amplia oferta de distribuidores, comercializadores y ferreterías especializadas que cuentan con capacidad para suministrar materiales certificados bajo normas técnicas nacionales e internacionales, permitiendo garantizar la pluralidad de oferentes requerida para los procesos de contratación pública.

El mercado se caracteriza por:

- Alta disponibilidad de proveedores regionales y nacionales.
- Competencia basada en precios, tiempos de entrega y calidad del producto.
- Comercialización permanente durante todo el año.
- Existencia de diferentes marcas nacionales e importadas que cumplen con normas técnicas para infraestructura hidráulica.
- Amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al suministro de materiales para construcción y saneamiento básico.

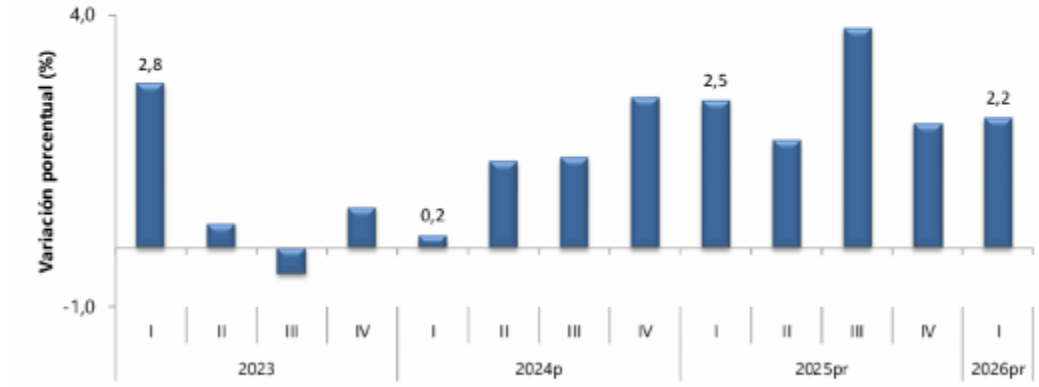
VARIABLES MACROECONÓMICAS

Los sectores manufactureros, comercio al por mayor y construcción, son actividades han presentado una recuperación progresiva durante el año 2026. El comportamiento de la economía nacional evidencia un entorno favorable para la adquisición de bienes destinados al mejoramiento de infraestructura pública, particularmente aquellos asociados al sector de saneamiento básico y obras civiles.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE informó que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,2% durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, resultado superior a algunas expectativas del mercado. Las actividades económicas que mayor contribución realizaron al crecimiento económico fueron la administración pública (5,7%), el comercio al por mayor y al por menor (2,9%) y las industrias manufactureras (2,9%). Estos dos últimos sectores guardan una relación directa con el objeto contractual, toda vez que comprenden la producción, distribución y comercialización de tuberías, válvulas y accesorios requeridos para las obras de acueducto y alcantarillado.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Particularmente, el crecimiento del sector manufacturero constituye un indicador positivo para el mercado de materiales hidráulicos y sanitarios, al reflejar una mayor capacidad productiva y estabilidad en las cadenas de suministro nacionales. De igual manera, el comportamiento del sector comercio evidencia condiciones favorables para la disponibilidad de bienes y la participación de múltiples proveedores dentro del proceso contractual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Los materiales objeto del contrato son considerados bienes de utilización permanente dentro del sector de la construcción y de los servicios públicos domiciliarios, razón por la cual su demanda presenta relativa estabilidad durante las vigencias fiscales.

TÉCNICO:

De conformidad con el Informe Técnico del estado de la red del Acueducto Comunal del barrio Guayacanes, elaborado en el marco del Contrato de Interventoría No. 101 de 2026, se evidenció que la infraestructura hidráulica existente presenta un avanzado estado de deterioro, ocasionando afectaciones sobre la estabilidad del terreno, la estructura del pavimento y la adecuada prestación del servicio público de acueducto.

Durante las actividades de excavación adelantadas en la carrera 10C del barrio Guayacanes se identificaron múltiples fugas a lo largo del trazado de la red de acueducto comunal, las cuales han ocasionado procesos continuos de infiltración de agua hacia el sistema de alcantarillado, socavación del terreno, fracturas del pavimento y asentamientos diferenciales en algunas viviendas el sector. Las filtraciones permanentes han generado el lavado progresivo del material fino de

soporte de la estructura vial, comprometiendo las condiciones técnicas necesarias para la ejecución de las obras civiles proyectadas.

La problemática identificada no solamente afecta la estabilidad estructural del proyecto que actualmente ejecuta SERVICIUDAD E.S.P., sino que incrementa el caudal conducido hacia el sistema de alcantarillado y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), generando sobrecostos operacionales y aumentando el riesgo de colapso del sistema durante eventos de precipitación.

Desde el punto de vista geotécnico, el informe técnico determinó que el material encontrado en el tramo comprendido entre la carrera 10C y las calles 46 y 47 presenta condiciones incompatibles con las especificaciones técnicas exigidas para la conformación de llenos estructurales, razón por la cual fue necesario adelantar ensayos de laboratorio especializados para su caracterización. Los resultados evidenciaron un porcentaje de finos superior al 59% y ausencia total de material tipo grava, condiciones que exceden las recomendaciones técnicas establecidas para materiales utilizados en obras de infraestructura vial e hidráulica.

Las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS disponen que los materiales destinados a llenos estructurales deben presentar baja plasticidad, adecuado comportamiento de drenaje, bajo contenido de finos y alta capacidad de compactación. Sin embargo, las características encontradas en el material existente evidencian una alta retención de humedad, baja permeabilidad, pérdida de capacidad portante y susceptibilidad a presentar asentamientos diferenciales, condiciones que comprometen la estabilidad de las obras proyectadas.

De igual manera, el índice de plasticidad obtenido corresponde a un valor de 14, clasificado técnicamente como de plasticidad media, mientras que el porcentaje de materia orgánica alcanzó el 5,10%, superando considerablemente las condiciones recomendadas para la utilización de este tipo de materiales en obras civiles. La presencia de materia orgánica en dichos porcentajes puede ocasionar pérdida progresiva de volumen, descomposición del terreno, saturación permanente, disminución de la capacidad portante y generación de patologías constructivas futuras que afectarían la vida útil de la infraestructura hidráulica y vial del sector.

Adicionalmente, las inspecciones realizadas sobre las calles 47, 48 y 49 permitieron identificar procesos avanzados de socavación ocasionados por filtraciones provenientes tanto de las redes de acueducto como del sistema de alcantarillado, situación que evidencia la necesidad de intervenir integralmente la infraestructura existente mediante la reposición de las tuberías y accesorios hidráulicos requeridos para garantizar la adecuada funcionalidad del sistema.

En consecuencia, desde la perspectiva técnica resulta indispensable adelantar el suministro de tuberías, válvulas y accesorios fabricados en PEAD y PVC que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas para sistemas de conducción y distribución de agua potable, garantizando resistencia mecánica, durabilidad, hermeticidad y adecuado comportamiento hidráulico durante la vida útil del sistema.

Los bienes objeto del presente proceso contractual deberán corresponder a materiales nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables para redes de acueducto y saneamiento básico, garantizando su compatibilidad con las obras civiles proyectadas y con las condiciones particulares del terreno intervenido. Así mismo, deberán asegurar resistencia frente a esfuerzos mecánicos, presiones operacionales y condiciones de humedad propias del proyecto.

Finalmente, el Comité Técnico realizado el día 11 de junio de 2026 permitió establecer la necesidad institucional de gestionar el suministro de la tubería principal y los accesorios requeridos para las acometidas domiciliarias, debido a que la Junta Administradora del Acueducto Comunal manifestó no contar con los recursos financieros necesarios para adelantar la reposición de la red existente.

Por lo anterior, desde la perspectiva técnica, económica y social, resulta plenamente justificada la adquisición de los materiales requeridos para garantizar la continuidad de las obras civiles, la estabilidad de la infraestructura proyectada y el adecuado acceso de la comunidad al servicio público de acueducto.

REGULATORIO:

El presente proceso contractual se enmarca dentro del régimen jurídico aplicable a la contratación estatal, la prestación de los servicios públicos domiciliarios y las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales para garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, los artículos 365 y 366 disponen que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que corresponde a las entidades públicas asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, otorgando prioridad al gasto público social relacionado con las necesidades insatisfechas de agua potable y saneamiento básico.

Por su parte, el artículo 311 de la Constitución Política establece que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, facultades que fundamentan la intervención institucional en proyectos dirigidos al fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura hidráulica municipal.

En concordancia con lo anterior, la Corte Constitucional ha reconocido el agua como un derecho fundamental y un servicio público esencial, cuyo acceso debe garantizarse bajo condiciones de disponibilidad, calidad, accesibilidad y continuidad, constituyéndose en un elemento indispensable para la protección de la dignidad humana y el bienestar colectivo.

La Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, dispone que los municipios tienen la competencia de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, pudiendo apoyar con inversiones y demás instrumentos previstos en la ley las actividades necesarias para garantizar su adecuada prestación. De igual manera, la Ley 715 de 2001 establece como competencia municipal promover, financiar o cofinanciar proyectos relacionados con la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Desde la perspectiva contractual, el presente proceso se desarrolla conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, disposiciones que regulan la planeación contractual, los estudios y documentos previos, la selección objetiva de los contratistas y la adecuada administración de los recursos públicos. El objeto contractual corresponde al suministro de bienes necesarios para la ejecución de obras civiles

orientadas al mejoramiento de las redes de distribución del Acueducto Comunitario Guayacanes, razón por la cual su contratación se encuentra plenamente ajustada a las competencias legales del Municipio de Dosquebradas.

En materia de selección del contratista, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableció la modalidad de selección de Mínima Cuantía para aquellos procesos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó el procedimiento aplicable a esta modalidad de contratación, privilegiando los principios de economía, transparencia y selección objetiva mediante la escogencia de la oferta de menor precio que cumpla las condiciones habilitantes y técnicas exigidas por la entidad estatal.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

Las contrataciones efectuadas por otras entidades territoriales evidencian que el suministro de tuberías, válvulas y accesorios hidráulicos constituye una necesidad recurrente dentro del sector de agua potable y saneamiento básico. El presupuesto oficial del presente proceso contractual, correspondiente a **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000 M/CTE**,, resulta proporcional frente al alcance técnico de la intervención propuesta, toda vez que no corresponde a la ejecución integral de una obra civil, sino exclusivamente al suministro de materiales necesarios para la reposición de un tramo específico de la red de distribución del Acueducto Comunitario Guayacanes.

Así mismo, la experiencia contractual identificada permite concluir que existe un mercado suficientemente desarrollado para garantizar la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual, encontrándose múltiples antecedentes de contratación pública relacionados con el suministro de tuberías PEAD y PVC, accesorios hidráulicos y materiales destinados al mantenimiento, optimización y ampliación de las redes de acueducto en diferentes municipios del territorio nacional.

Entidad	Número del Contrato/Proceso	Objeto Contractual	Valor
Municipio de Tuta (Boyacá)	Orden de Compra No. 165129 – 2026	Suministro de tuberías PVC, accesorios y materiales para el mejoramiento, mantenimiento y optimización del servicio de acueducto y alcantarillado	Valor variable según ítems adjudicados

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.	Contrato No. 233-2026	Optimización, ampliación y mejoramiento de proyectos de inversión de redes de acueducto y alcantarillado mediante el suministro de tubería PVC, conexiones y demás accesorios requeridos	$ 700.000.000
Acuavalle S.A. E.S.P.	Proceso publicado SECOP II – 2025	Suministro de tuberías y accesorios en PVC para reparaciones de conexiones domiciliarias en las seccionales de Acuavalle	$ 104.636.947

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La información recopilada mediante el estudio de mercado evidencia la existencia de un sector económico con capacidad técnica, comercial y financiera suficiente para atender las necesidades del Municipio de Dosquebradas respecto del suministro de tuberías, válvulas y accesorios en PEAD y PVC destinados al mejoramiento de las redes de distribución del Acueducto Comunitario Guayacanes.

Para efectos del análisis económico se recibieron cuatro (4) cotizaciones comerciales correspondientes a La Gran Ferretería S.A.S., Materiales El Silencio S.A.S., Ferretería Los Tubos y Eco Ferretería, las cuales comprenden la totalidad de los diecisiete (17) ítems requeridos por la Entidad.

Respecto del tratamiento tributario, se verificó que las cotizaciones recibidas discriminan y/o incorporan el Impuesto sobre las Ventas – IVA, aplicable a los bienes ofertados, a una tarifa del diecinueve por ciento (19 %). Por consiguiente, para efectos de la comparación económica, los valores consolidados utilizados corresponden al valor final de cada cotización, incluido el IVA, y no exclusivamente al valor antes de impuestos.

Los valores finales ofertados fueron los siguientes:

Proveedor	Valor antes de IVA	IVA 19 %	Valor final con IVA
Materiales El Silencio S.A.S.	$ 17.515.380	$ 3.327.921	**$ 20.843.301**
La Gran Ferretería S.A.S.	$ 22.350.500	$ 4.246.595	**$ 26.597.095**
Ferretería Los Tubos	$ 22.348.265	$ 4.246.170	**$ 26.594.435**
Eco Ferretería	$ 22.350.478	$ 4.246.591	**$ 26.597.069**

Promedio de los valores finales con IVA: $25.157.975.

En consecuencia, la comparación económica no se realizó sobre valores netos antes de IVA, sino sobre el **precio final que representa para la Entidad la adquisición de los bienes**, garantizando condiciones homogéneas de comparación y atendiendo el principio de selección objetiva.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de determinar las condiciones económicas actuales del mercado y establecer un presupuesto oficial que responda a los principios de planeación, economía y selección objetiva, el Municipio de Dosquebradas realizó el correspondiente estudio de mercado para la adquisición de tuberías, válvulas y accesorios en PEAD y PVC requeridos para las obras civiles de mejoramiento de las redes de distribución del Acueducto Comunitario Guayacanes.

Para establecer los precios de referencia se analizaron las cuatro (4) cotizaciones comerciales obtenidas de La Gran Ferretería S.A.S., Materiales El Silencio S.A.S., Ferretería Los Tubos y Eco Ferretería, verificando previamente la correspondencia de los bienes, cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas requeridas.

En relación con el IVA, se verificó que las cuatro cotizaciones contemplan el impuesto sobre las ventas a la tarifa del 19 %, discriminándolo o incorporándolo en sus respectivos valores finales. En consecuencia, para evitar una comparación económica distorsionada, el análisis de precios se efectuó tomando como referencia el valor final de cada oferta, incluido el IVA, y no únicamente los valores antes del impuesto.

Para la determinación del valor de referencia se aplicó el promedio aritmético simple de los valores finales con IVA de las cuatro cotizaciones, así:

No.	Proveedor	Valor antes de IVA	IVA 19 %	Valor total cotizado con IVA
1	**La Gran Ferretería S.A.S.**	$ 22.350.500	$ 4.246.595	**$ 26.597.095**
2	**Materiales El Silencio S.A.S.**	$ 17.515.380	$ 3.327.921	**$ 20.843.301**
3	**Ferretería Los Tubos**	$ 22.348.265	$ 4.246.170	**$ 26.594.435**
4	**Eco Ferretería**	$ 22.350.478	$ 4.246.591	**$ 26.597.068**
	TOTAL	**$ 84.564.623**	**$ 16.067.277**	**$ 100.631.899**
	PROMEDIO ARITMÉTICO	**$ 21.141.155,75**	**$ 4.016.819,25**	**$ 25.157.974,75**
	PROMEDIO APROXIMADO AL PESO			**$ 25.157.975**

Como resultado del estudio económico realizado, se obtuvo un **valor promedio de mercado de $25.157.975**, calculado sobre los valores finales de las cuatro cotizaciones comerciales analizadas, **incluido el IVA del 19 %**, cuando este resulta aplicable.

Dicho promedio constituye el principal referente para establecer la razonabilidad económica de los precios del mercado y permite identificar el comportamiento de los valores ofertados por los diferentes proveedores.

No obstante, para efectos de la estructuración del proceso contractual, el Municipio de Dosquebradas cuenta con una apropiación presupuestal de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**.

La diferencia entre el promedio obtenido del estudio de mercado y la apropiación disponible obedece a criterios de planeación presupuestal de la Entidad, orientados a garantizar la suficiencia de recursos para atender integralmente las obligaciones que se deriven del proceso, incluyendo las variaciones que eventualmente puedan presentarse en los precios de mercado, transporte, logística, disponibilidad de los bienes y demás costos asociados a la ejecución contractual.

En todo caso, **la existencia de una apropiación presupuestal superior al promedio de mercado no significa que el Municipio esté estableciendo los precios unitarios por encima de los valores obtenidos en el estudio**, ni modifica la metodología de comparación económica. El promedio de las cotizaciones constituye la referencia de mercado, mientras que la apropiación presupuestal representa el límite de recursos disponible para respaldar el proceso contractual.

Para efectos del presupuesto oficial, se establece un valor máximo de **$30.000.000 M/CTE**, **incluido el IVA del 19 % y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**, conforme a las condiciones tributarias aplicables al momento de la ejecución del contrato.

En consecuencia, el presupuesto oficial se encuentra respaldado tanto por el análisis de precios de mercado como por la disponibilidad presupuestal existente, garantizando la adecuada planeación financiera del proceso.

Adicionalmente, la apropiación presupuestal efectuada por el Municipio se encuentra financiada con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), destinados al Proyecto de Inversión identificado con el código BPIN 2024661700022 denominado "DESARROLLO DE LA ALIANZA POR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS", cuya finalidad comprende el fortalecimiento administrativo, legal, técnico, operativo y financiero de los acueductos comunitarios urbanos y rurales del municipio.

Conforme a lo anterior se determina como presupuesto oficial del proceso la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000 M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se firma a los 27 días del mes de Julio de 2026.

LUIS FELIPE MEJIA DIEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ANGELA MARIA SERNA VELEZ
Elaboró: Componente Financiero